



Acta N° 049/2019

Resolución

2019/503

Las Piedras, 03 de Diciembre de 2019

VISTO: que se deben aprobar los gastos por las actividades en homenaje al canta autor pedrense Julio Sosa, denominadas "Julio en Noviembre"

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 442/19 se aprobó un gasto para cubrir diferentes eventos que se realizaran en el territorio durante todo el mes de Noviembre/19

II) que el gasto se realizará a la Empresa Agremyarte, Rut 217229690014 Fondo Incentivo Municipal y está incluido en el Proyecto 10.1 Cultural

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar un gasto de hasta \$ 3.500 (tres mil quinientos pesos uruguayos) al Sr. Cesar Cabrera, C.I. 3.923.947-2, por la actuación que realiza en las actividades de Julio en Noviembre. El monto se abonará a la Empresa Agremyarte Rut 217229690014, Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 10.1 Cultural.

Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección de Recursos Financieros y Secretaría de Desarrollo y Participación Local

Alcalde

Concejales

Concejales

Concejales

Concejales